



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.81**

En la ciudad de Panamá, al día dieciocho (18) del mes de julio de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

403 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INTERPRETACION PREJUDICIAL, INTERPUESTA POR EL LICDO. IAN BAYLESS, EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, A FIN DE QUE LA SALA TERCERA SE PRONUNCIE SOBRE EL ALCANCE Y SENTIDO DEL ACTO DE RECEPCION DE LA ACCION DE RECLAMO PRESENTADA EL 10 DE JULIO DE 2014, POR LA FIRMA DCP & ASOCIADOS, EN REPRESENTACION DE INVERSIONES TAGORE PANAMA, S.A., NUTRIMED PANAMA, S.A. Y PHARMA ALLIANCE PANAMA, S.A.
404 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE INTERPRETACION PREJUDICIAL, INTERPUESTA POR EL LICDO. IAN BAYLESS, EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, A FIN DE QUE LA SALA TERCERA SE PRONUNCIE SOBRE EL ALCANCE Y SENTIDO DE LA RESOLUCION DF-341-2014 DE 24 DE JUNIO DE 2014, EMITIDA POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
405 F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. LEONARDO PINEDA, EN REPRESENTACION DE ROGER GONZALEZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA NO.350 DE 25 DE ABRIL DE 2014, DICTADA POR LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
406 M Art. 107	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. ABDULHABEER MUHAMMAD, EN REPRESENTACION DE LEROY HUSBAND Y AGATHA WILLIAMS, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL AUTO NO.125-2014 DE 28 DE ABRIL DE 2014, DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
407 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEJANDRO SALDAÑA PEREZ, ACTUANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.03 DE 3 DE ENERO DE 2006, DICTADA POR EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL

4	408 B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEJANDRO SALDAÑA PEREZ, ACTUANDO EN SU NOMBRE Y REPRESENTACION, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCION NO.04 DE 3 DE ENERO DE 2006, DICTADA POR EL MUNICIPIO DE SANTA ISABEL.
7	409 F	(PROCESO SUMARIO) DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR LA LICDA. MABEL TROYA, EN REPRESENTACION DE SOL ZELAYA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO NO.53 DE 20 DE MAYO DE 2014, DICTADO POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8	410 M	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA COCHEZ-MARTINEZ & ASOCIADOS, EN REPRESENTACION DE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE DE TAXI DE LA REPUBLICA DE PANAMA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL CONTRATO DE CONCESION NO.21-10 DE 5 DE AGOSTO DE 2010, SUSCRITO ENTRE LA ATTT Y EL CONSORCIO DE TRANSPORTE MASIVO DE PANAMA.
9	411 B Art.107	ADVERTENCIA DE ILEGALIDAD, INTERPUESTA POR LA FIRMA GALINDO, ARIAS & LOPEZ, EN REPRESENTACION DE EDEMET Y EDECHI, CONTRA UNA FRASE CONTENIDA EN EL SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 1 DEL ANEXO "A" DE LA RESOLUCION NO.3712 DE 28 DE JULIO DE 2010, DICTADA POR LA ASEP.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
MONCADA	403
FABREGA	404
FABREGA	405
MONCADA	406
BENAVIDES	407
BENAVIDES	408
FABREGA	409
MONCADA	410
BENAVIDES	411

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA